

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba 23 FEB 2016

VISTO:

La Resolución HCD N° 560/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 16 de noviembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta que el curso de Estadística Aplicada a los Recursos Humanos fue organizado por la Secretaría de Extensión, cuando debió consignarse que corresponde al Departamento de Educación a Distancia de la Facultad

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción de la Resolución HCD N° 560/2015, en su parte pertinente del VISTO y del artículo 1°, de la siguiente manera:


Donde dice: ... Secretaría de Extensión...

Debe decir: ... Departamento de Educación a Distancia...

Art. 2°.- Protocolícese, corrijase en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 560/2015, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 38  
IV

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas